



Ayuntamiento de Marchena

ACTA N.º 2. CONTINUACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA) Y DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES MECOMAR S.L.Y SODEMAR S.L.U.

FECHA: 29 de agosto de 2024.

HORA COMIENZO: 10:30 horas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Edificio Sodemar, sito en C/ Albañilería, n.º 7 de Marchena.

ASISTENTES:

Presidente: D. Antonio Osuna Caro. Interventor del Ayuntamiento de Marchena.

Vocales: D. Luis Rodríguez Martín. Arquitecto del Ayuntamiento de Marchena.

D. José Luis Romero Blanco, Jefe Servicio de Atención Preferente a Colectivo del Ayuntamiento de Sevilla.

Secretaria: Dña. María del Carmen Simón Nicolás. Secretaria General del Ayuntamiento de Marchena.

En el Salón de actos del Edificio Sodemar, sito en calle Albañilería n.º 7 de Marchena, en la fecha y hora al comienzo indicados, se reúnen quienes previamente se han relacionado, al objeto de proceder a la continuación de los procesos selectivos para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Marchena y de las Sociedades municipales Mecomar S.L. y Sodemar S.L.U., y que fueron nombrados por Resolución de Alcaldía número 2327/2024 de fecha 03/07/2024.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el vocal don Luis Rodríguez Martín manifiesta que no se han publicado las resoluciones aprobando los listados definitivos de admitidos/as y excluidos/as de los distintos procesos selectivos, tal y como establece la base CUARTA de la convocatoria.

El Tribunal acuerda suspender la reunión ante la imposibilidad de proceder a la baremación de la fase de concurso de méritos de las plazas de personal funcionario, incluidas en el Anexo I de las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 3457/2022, de fecha 05/12/2022, publicada en el BOP de Sevilla n.º 285 de fecha 12/12/2022, y que fue objeto de corrección mediante Resolución n.º 3555/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, publicada en el BOP de Sevilla n.º 294 de fecha 22/12/2022, así como de las plazas de personal laboral, incluidas en los Anexos II y III de las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 3458/2022 de fecha 05/12/2022, publicada en el BOP de

Código Seguro De Verificación	hzDPT9f5NwuR6W9+w4LZFG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/11/2024 14:06:25
	Antonio Osuna Caro	Firmado	12/11/2024 13:24:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hzDPT9f5NwuR6W9+w4LZFG==		





Ayuntamiento de Marchena

Sevilla n.º 285 de fecha 12/12/2022, y que fue objeto de corrección de errores materiales mediante Resolución de Alcaldía n.º 3556/ 2022 de fecha 19/12/2022, publicada en el BOP de Sevilla n.º 294 de fecha 22/12/2022.

Finalmente, el Tribunal acuerda dar traslado del acta a la Unidad de Recursos Humanos para que se proceda a la confección y posterior aprobación de los listados definitivos de admitidos/as y excluidos/as de los distintos procesos selectivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha, extendiéndose el presente acta para constancia de todo lo acordado, que previa conformidad de todos los miembros del Tribunal por unanimidad, firman el Presidente del Tribunal, conmigo la Secretaria, que doy fe.

Código Seguro De Verificación	hzDPT9f5NwuR6W9+w4LZfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/11/2024 14:06:25
	Antonio Osuna Caro	Firmado	12/11/2024 13:24:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hzDPT9f5NwuR6W9+w4LZfg==		

